



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario Ant., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE	Adelaida Atehortúa López y otros
DEMANDADA	Rápido Tolima y otra
RADICADO	05-697-31-13-001-2018-00045-00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Tiene notificado por conducta concluyente
AUTO	Interlocutorio Nro. 487

Conforme al memorial allegado a la Secretaría del Juzgado, el día 12 de septiembre de 2023, desde el correo electrónico luzmeryalvispedreros@hotmail.com, se tienen notificados por conducta concluyente a los demandados TRANSPORTE RÁPIDO TOLIMA S.A. y CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA S.A., del auto interlocutorio Nro. 205 del 25 de abril de 2023, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, una vez se notifique esta providencia.

La Dra. LUZ MERY ALVIS PEDREROS, portadora de la T.P. 145.152 del C S J, continuará representando a los mencionados demandados en este trámite ejecutivo. Por Secretaría envíese el correspondiente enlace del expediente para que la abogada de la parte demandada efectúe una adecuada defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N° 061 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 26 de septiembre del año 2023*

Olga Marin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria